

**ZAIBERT & ASOCIADOS  
ABOGADOS**

escritorio@zaibertlegal.com  
www.zaibertlegal.com

---

**BOLETÍN INFORMATIVO\***

---

**CREACIÓN DE UNIDAD DE REGISTRO CIVIL PARA NACIMIENTOS  
HOSPITAL MATERNO INFANTIL**

**“COMANDANTE SUPREMO HUGO RAFAEL CHAVÉZ FRÍAS”**

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.388, de fecha 7 de abril de 2014, fue publicado por el Consejo Nacional Electoral, resolución signada con el número 140327-0051 de fecha 27 de marzo de 2014, mediante la cual crea la Unidad de Registro Civil del Hospital Materno Infantil “Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías”, ubicado en la Parroquia El Valle del Municipio Libertador, la cual funcionará dentro de las instalaciones del centro de salud, bajo la adscripción del Consejo Nacional Electoral, a partir de la publicación de la resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y en consecuencia, se ordena la dotación de los libros de nacimientos y del respectivo sello para inscribir los nacimientos que allí ocurran.

Se designan dos (2) Registradores Civiles para el funcionamiento de la Unidad de Registro Civil en el establecimiento mencionado, quienes ejercerán sus funciones por turnos que permitan cubrir las jornadas laborales diarias establecidas entre las 8:00 a.m. y las 7:00 p.m. de conformidad con las atribuciones de la Ley Orgánica de Registro Civil.

No se prevé el funcionamiento en horarios nocturnos.

Se declaran hábiles todos los días de la semana para la prestación del servicio público del Registro Civil en la Unidad de Registro Civil del Establecimiento de Salud mencionado; quedando la Oficina Nacional de Registro Civil del Consejo Nacional Electoral, encargada de establecer los turnos de trabajo de los funcionarios que laboren en la referida unidad, garantizando el respeto a los derechos laborales consagrados en la Constitución de la República.

La resolución entró en vigencia con su publicación en Gaceta Oficial.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#).

---

*\*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su objetivo es difundir información que pueda ser de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe es una opinión y no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*

Boletín redactado en fecha 7 de abril de 2014

Zaibert & Asociados